

**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**

**OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**PROGRAMA DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN**

**DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE), DE CÓDIGO ÚNICO N°2413068**

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N°8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

En el marco de la ejecución de Programa, la Unidad Ejecutora 002-PJ, invita a presentar expresión de interés en la siguiente consultoría individual:

* [Dos (02) Abogados para los Procesos Judiciales No Penales en el Marco del Programa de Inversión Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de los Procesos Judiciales no Penales a Nivel Nacional (EJE), de Código Único N°2386675.](Abogado%20Procesal.rar)

Los interesados que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, podrán enviar su expresión de interés adjuntado su hoja de vida en los formatos requeridos a más tardar hasta el día **lunes 12 de setiembre de 2022** a la dirección electrónica siguiente: gg\_ocp\_06@[pj.gob.pe](http://pj.gob.pe/) con copia logistica.pmsjnopenal@gmail.com , es necesario indicar en el asunto el nombre de la consultoría.